



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

CIRCULAR Nº 54/25

Competición Final de Temporada de Pitch & Putt 2025

FECHA

Sábado 29 de noviembre de 2025

LUGAR

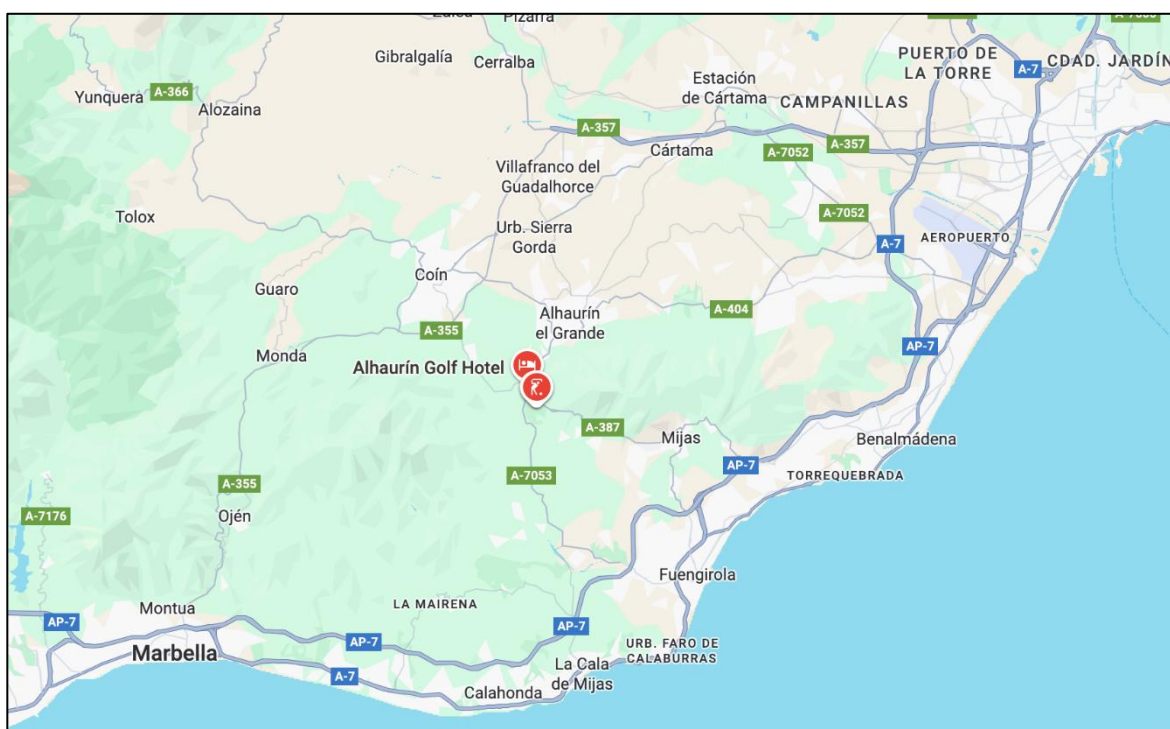


Alhaurín Golf Hotel & Resort. Carretera A-387 Kilometro 34,
Alhaurín el Grande, Málaga

Web: <https://alhauringolf.com/>

Teléfono: 951 55 00 00

LOCALIZACIÓN





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

ENLACES A INFORMACIÓN DEL CAMPO

WEB DEL CAMPO: <https://alhauringolf.com/>

CAMPO EN NEXTCADDY: <https://www.nextcaddy.com/club/AM22>

INTRODUCCIÓN

Como final de la temporada 2025, el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf organiza esta competición que disputarán 2 equipos formados por los mejores jugadores clasificados de los Ranking Scratch y Hándicap de Andalucía de Pitch & Putt.

El objetivo es unir a los practicantes habituales de esta modalidad del golf en una competición que tenga la finalidad principal de promocionar el Pitch & Putt, que además dé la oportunidad de enfrentar a jugadores de todas las edades y niveles, buscando una mayor fraternidad entre todos y celebrando un gran encuentro deportivo durante esa jornada.

PARTICIPANTES

De entre los jugadores inscritos, podrán tomar parte en esta competición los 12 mejores clasificados en el Ranking Scratch de Andalucía de Pitch & Putt en el momento de cierre de la inscripción y los 12 mejores clasificados en el Ranking Hándicap de Andalucía de Pitch & Putt que no figuren entre los 12 anteriores.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, a través de la web del torneo: <https://www.nextcaddy.com/tour/55621>

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

En esta competición, el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf correrá con los gastos de inscripción a la misma.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

MODALIDAD Y REGLAS DE JUEGO

Los jugadores serán distribuidos en 2 equipos (llamados Pitch y Putt), formado cada uno por 6 jugadores del Ranking Scratch y 6 del Ranking Hándicap. La prueba se jugará bajo la modalidad Match Play Hándicap según el siguiente formato:

- Primera ronda: 9 hoyos en modalidad Parejas Fourball.
- Segunda ronda: 9 hoyos en modalidad Parejas Scramble.
- Descanso para el almuerzo.
- Tercera ronda: 9 hoyos en modalidad Parejas Foursome.
- Cuarta ronda: 9 hoyos en modalidad Individual.

Las características principales de la competición son:

- El mejor clasificado de cada equipo en el Ranking Scratch actuará de capitán.
- Por cada victoria se atribuye un punto al equipo ganador y por cada empate se atribuye medio punto para cada equipo. Se ponen en juego 6 puntos en cada modalidad de parejas y 12 puntos en los individuales, para un total de 30 puntos en disputa.
- En caso de empate final, los 2 capitanes disputarán un playoff a muerte súbita para decidir el equipo campeón. Ese playoff se jugaría Scratch.
- Para las rondas a jugar por parejas, los 12 jugadores de cada equipo se agruparán en 6 parejas. Los capitanes serán los encargados de confeccionar las parejas para cada una de las rondas.
- Las salidas de cada una de las rondas serán al tiro, utilizando para ello los hoyos 1, 2, 3, 7, 8 y 9. El hoyo de cada uno de los emparejamientos se asignará por sorteo.
- El hándicap de juego se calculará de la siguiente forma:
 - Fourball. El jugador de hándicap de juego más bajo jugará scratch y el resto recibirá el 75% de la diferencia redondeada de sus hándicaps de juego. A los jugadores con hándicap (+) no se les aplicará el coeficiente del 75%.
 - Scramble. Todos a cero. Nadie tiene ventaja.
 - Foursome. La pareja que tenga la suma de hándicaps de juego más alta recibe el 50% de la diferencia, redondeada, entre las sumas de hándicaps de juego de las dos parejas.
 - Individuales. El jugador de hándicap de juego más alto recibirá la totalidad de la diferencia que tenga su hándicap de juego con el del contrario.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité de esta competición será el que designe el Comité de Pitch & Putt de la Real Federación Andaluza de Golf.

INFORMACIÓN

Se ruega a todos los jugadores presten especial atención a cuanta información se vaya colgando en la web de la prueba, siendo el único medio de transmisión por el que se informará a los jugadores. Al no proporcionarse ninguna documentación en papel durante la competición, los jugadores obtendrán por el medio mencionado, entre otras cosas, las reglas locales que pudieran estar en vigor; las posiciones de bandera, ...

REDUCCIÓN, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN, INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Si a juicio del Director de la competición, las condiciones meteorológicas adversas o cualquier otra circunstancia ajena al control del Comité de la Prueba hacen inviable el comienzo o la continuación de la competición, el juego sería aplazado hasta el momento que el Director de la competición considere que el juego puede continuar. El Director de la competición tiene discreción absoluta para instrumentar cualquier procedimiento que estime necesario para asegurar la continuación y la terminación de la competición.

El Comité Técnico de Pitch and Putt de la Real Federación Andaluza de Golf es soberano para la interpretación de este reglamento; igualmente tendrá la facultad para anular la competición o para modificar las condiciones del presente reglamento antes o durante el desarrollo de la prueba, si existiesen causas suficientes que así lo aconsejaran.

NORMATIVA ANTIDOPAJE

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la Resolución vigente de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga. Durante el desarrollo de la prueba, el jugador estará en posesión del DNI por si fuera requerido al control que aquí se señala.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en el Circuito consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc. por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

ACEPTACIÓN DE ESTE REGLAMENTO

Todo participante, en el mismo momento de efectuar la inscripción a este torneo, presta su conformidad a este Reglamento y a la normativa de desarrollo del mismo.

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de la prueba.

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entenderse hecha a "ganadora" o "ganadoras". Si no se especifica lo contrario.

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 10 de octubre de 2025